

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA "UNNOMOTORS CIA. LTDA."**

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, el 25 de abril del 2018, a las nueve horas, en la Sala de reuniones de Importadora Tomebamba S.A., ubicada en la Av. España 17-30 y Turuhuaico, de esta ciudad. Renunciando a convocatoria y de conformidad con los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía UNNOMOTORS CIA. LTDA. Preside la Junta el Dr. Teodoro Felipe Coello Cordero, Presidente de la compañía, actúa como Secretario Ad-hoc el Ab. Juan Carlos Cordero Barzallo. Se encuentra presente el Dr. Daniel Romero Ojeda, Gerente de la compañía.

Por Secretaría se verifica el quorum de instalación de la Junta. El señor Secretario Ad Hoc informa que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, constatándose que se encuentra presente el 100% del capital social de la compañía, conformado por: el Econ. Pablo Fernando Vásquez Alcázar en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía IMPRITSA S.A., quien comparece representado por la Dra. María Fernanda Pacheco Juca, conforme consta de la carta de delegación que se adjunta y que formará parte integrante del expediente de Junta, propietario de 637.547 participaciones, equivalente al 25.37%. El Doctor Teodoro Felipe Coello Cordero en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía VAZPRO S.A., propietaria de 1.560.893 participaciones, equivalente a 62.13%; y, el Sr. Fabián Eduardo Zabala Goetschel, representado por la Dra. María Fernanda Pacheco Juca conforme consta en la carta de delegación que formará parte integrante del expediente de Junta, quien es propietario de 314.062 participaciones, equivalentes al 12.50%. Quienes resuelven instalarse en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, acordando y aceptando tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y de ser el caso, aprobar los siguientes documentos, correspondientes al ejercicio económico 2017:
 - Informe del Gerente
 - Informe de Auditor Externo.
 - Balance General y Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2017, en los que se incluye los siguientes documentos:
 - Estado de Situación Financiera
 - Estado de Resultados
 - Cambios de Patrimonio
 - Estado de Flujo de Efectivo
 - Notas a los Estados Financieros
2. Resolución respecto de los resultados obtenidos en el ejercicio económico 2017.
3. Designación del Auditor Externo para el ejercicio económico 2018 y fijación de



- sus honorarios.
4. Conocimiento del Informe del Oficial de Cumplimiento correspondiente al año 2017.
 5. Conocimiento y de ser el caso aprobar de las reformas introducidas al Manual de Prevención de Lavado de Activos.
 6. Designación de perito para la revaluación de los bienes de la compañía.

El señor Presidente de la junta dispone se pase a tratar el **PRIMER PUNTO** del orden del día:

Toma la palabra el Dr. Daniel Romero, quien presenta a la Junta su informe correspondiente al ejercicio económico 2017, en donde explica los resultados obtenidos por la compañía durante su gestión, el cual es puesto a consideración de los socios, quienes no toman ninguna resolución hasta conocer el informe de auditoría externa y los Estados Financieros.

Por secretaría se da lectura del informe de Auditoría Externa respecto de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017, presentado por la compañía AENA AUDITORES & CONSULTORES.

Hace uso de la palabra nuevamente el Dr. Daniel Romero y presenta a la Junta el Balance General y Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2017, el cual es explicado en detalle. Los socios analizan los resultados presentados y solicitan algunas explicaciones al respecto. Una vez que han sido atendidas las preguntas planteadas, se pone a consideración de la Junta los Estados Financieros presentados.

Luego de algunas deliberaciones, los socios expresan su voto y por unanimidad **RESUELVEN: UNO.** Aprobar el informe que presenta el Dr. Daniel Romero, respecto de su gestión por el ejercicio económico 2017. **DOS.** Dar por conocido el informe de Auditoría Externa. **TRES.** Aprobar los Estados Financieros de la Empresa con corte al 31 de diciembre de 2017 y sus anexos: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Cambios en el Patrimonio; Estado de Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros.

Se pasa a tratar el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día:

Toma la palabra el Dr. Felipe Coello e indica que de acuerdo a los resultados presentados por el Dr. Daniel Romero del año 2017, sumados con los resultados del ejercicio 2016 la compañía se encuentra en causal de disolución de conformidad con el numeral 6 del Art. 361 de la Ley de Compañías, ya que la pérdida supera el 50% del capital social más las reservas, en este escenario sugiere a los socios que, la pérdida del ejercicio sea compensada con el saldo actual de la cuenta patrimonial "Superávit por Revaluación", si esto no alcanzare a cubrirla indica que se requerirá el aporte de los socios con la finalidad de superar la causal de disolución. Se consulta a los socios si tienen una sugerencia u otra alternativa a la propuesta, no existiendo reparo a la moción

presentada, los socios por unanimidad la aprueban y **RESUELVEN: UNO**. Que la pérdida sea compensada con el saldo actual de la cuenta patrimonial "Superávit por Revaluación". **DOS**. Los socios se comprometen de ser necesario para superar la causal de disolución de la compañía, a realizar el aporte de capital en proporción a su porcentaje de participación de tal forma que se mantenga la composición societaria actual. **TRES**. Disponen que el departamento de contabilidad proceda con los registros respectivos.

Se trata el **TERCER PUNTO** del orden del día:

Para la designación de la firma de auditoría externa, el Dr. Felipe Coello, a nombre de los socios pide a la Administración que cotice el valor del servicio de otras firmas auditoras mismas que deben estar debidamente acreditadas en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, previo a resolver la contratación de Auditoría Externa para el ejercicio económico 2018.

En el **CUARTO PUNTO** del orden del día:

El Oficial de Cumplimiento Sr. Esteban Uzcátegui presenta su informe respecto del año 2017 y explica detalles del mismo y consulta si tienen alguna inquietud al respecto, no existiendo preguntas, de forma unánime mocionan su aprobación y **RESUELVEN: UNO**. Aprobar el informe de labores del Oficial de Cumplimiento por el año 2017, sin observaciones.

Se conoce el **QUINTO PUNTO** del orden del día:

El Oficial de Cumplimiento explica las reformas introducidas al Manual de Prevención de Lavado de Activos y consulta si los socios requieren alguna explicación adicional, pronunciándose por indicar que no es necesario, por lo que en forma unánime mocionan su aprobación y **RESUELVE: UNO**. Aprobar las reformas introducidas al Manual de Prevención de Lavado de Activos. **DOS**. Un ejemplar del mismo sea entregado a todo el personal de la compañía y a los socios para su conocimiento y aplicación obligatoria.

Finalmente se pasa a tratar el **SEXTO PUNTO** del orden del día:

Toma la palabra el Dr. Felipe Coello quien indica que la compañía es propietaria de bienes inmuebles, así como también de maquinaria y equipo, y de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera su costo debe actualizarse a valor real, razón por la cual propone a la Junta se nombre como perito para la realización del re avalúo de la propiedad, planta y equipo de la compañía al Ing. Rolando Sarmiento, mismo que cuenta con las acreditaciones correspondientes por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, sugiriendo que una vez conocido y aprobado por la Junta el informe pericial, y de existir valores a ser registrados en la cuenta "Superávit por Revaluación", éstos sean utilizados para compensar la pérdida de

la compañía. moción que es puesta a consideración de los socios.

Al no presentarse de parte de los socios oposición a la moción planteada por el Dr. Felipe Coello, los accionistas expresan de voto de viva voz y por unanimidad **RESUELVEN: 1.** Designar al Ing. Rolando Sarmiento para que realice los avalúos de la propiedad, planta y equipo de propiedad de la compañía. **2.** Que una vez concluido el informe éste sea presentado a la Junta de Socios para su aprobación. **3.** Conocido el informe por la Junta, de existir valores a ser registrados en la cuenta "Superávit por Revaluación", estos sean utilizados para compensar la pérdida registrada. **4.** Autorizar a la Gerencia para la fijación de honorarios del perito.

Por no existir más asuntos que tratar, el Sr. Presidente concede un receso para la redacción del acta.

Se reinstala la sesión con el mismo número de asistentes, y se procede con la lectura del acta la cual es aprobada tanto en su redacción como en las resoluciones adoptadas.

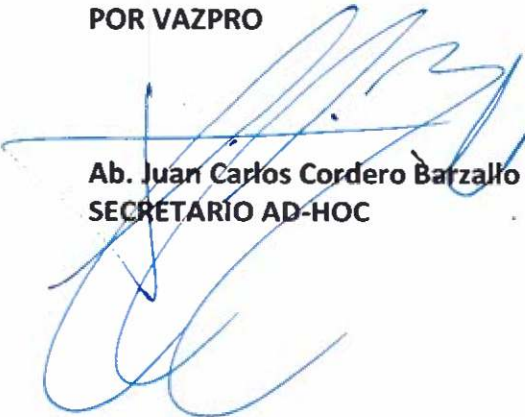
Sin más asuntos que tratar, termina la presente Junta siendo las 09h40



Dr. Teodoro Felipe Coello Cordero
PRESIDENTE
POR VAZPRO



Dra. María Fernanda Pacheco Juca
POR IMPRITSA S.A.
POR Fabián Eduardo Zabala Goetschel



Ab. Juan Carlos Cordero Barzallo
SECRETARIO AD-HOC